

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 12** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la ejecución de las obras del proyecto de restauración y renovación de la toma antigua de la presa de Manzanares el Real.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 446/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de restauración y renovación de la toma antigua de la presa de Manzanares el Real.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Seis meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 169.583,88 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División Explotación de Presas.
 - b) Domicilio: Carretera Torrelaguna-La Cabrera (M-124), kilómetro 0,400.
 - c) Localidad y código postal: 28180 Torrelaguna (Madrid).
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión 1034.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 6, categoría c.
 - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 2.2.3.h) y 2.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2, y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: El 1 de junio de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 9 de julio de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 - 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 23 de abril de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.042/10)